

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC)

# Décimo Tercera Reunión de Directores de Aviación Civil del Caribe Central (C/CAR/DCA/13)

La Habana, Cuba, del 28 al 31 de mayo de 2013

Cuestión 3 del

Orden del Día: 38ª Período de Sesiones de la Asamblea de la OACI

Cuestión 4 del

Orden del Día: Asuntos relativos a la seguridad operacional de la aviación

4.3 Grupo Regional sobre Seguridad Operacional de la Aviación –

Panamérica (RASG-PA)

### APOYO PARA UN MARCO DE REFERENCIA GLOBAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL

(Presentada por Estados Unidos)

## **RESUMEN**

El Plan global de la OACI para la seguridad operacional de la aviación (GASP) fue desarrollado como un documento de políticas de alto nivel para coordinar los esfuerzos de los Estados, la industria y las Organizaciones Internacionales en búsqueda del desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil. Estados Unidos apoya el GASP como marco de referencia para que los Estados desarrollen sus iniciativas de gestión de seguridad operacional nacionales y regionales. Sin embargo, para que la implementación del GASP sea exitosa, este marco de referencia debe estar enfocado en una amplia colaboración y cooperación igualitaria entre los Estados, la industria de la aviación, y otras partes interesadas, para trabajar juntos hacia el objetivo de beneficio común de promover la mejora continua de la seguridad operacional, eficiencia e integración del Sistema Internacional de Aviación. El GASP revisado será presentado en la próxima Asamblea, y Estados Unidos busca el apoyo de los Estados y las partes interesadas de la aviación para aprobar el GASP, con un enfoque en la compatibilidad del sistema, armonización de las normas técnicas, cooperación entre las partes interesadas y promover y compartir las mejores prácticas.

Objetivo Estratégico

Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico:

A. Seguridad operacional

## 1. Introducción

1.1. Estados Unidos se está preparando para la 38a Asamblea de la OACI, buscando la cooperación con socios extranjeros en el compromiso para un marco de referencia común que proporciona la gestión de la seguridad operacional a través de una amplia colaboración entre los reguladores y la industria. Este enfoque ayudara a recopilar e integrar la información necesaria de seguridad operacional que fomente la toma de decisiones predictiva y promueva mejores alianzas entre todas las partes interesadas de la aviación.

- 1.2. El GASP será presentado para su aprobación por la Asamblea, y fue desarrollado como un documento de políticas de alto nivel para coordinar los esfuerzos de los Estados, la industria y las Organizaciones Internacionales en búsqueda del desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil. Estados Unidos apoya el GASP como marco de referencia para que los Estados desarrollen sus iniciativas de gestión de seguridad operacional regionales y nacionales. Sin embargo, para que la implementación del GASP sea exitosa, el marco de referencia debe estar enfocado en una amplia colaboración y cooperación igualitaria entre los Estados, la industria de la aviación, y otras partes interesadas; para trabajar juntos hacia un objetivo de beneficio común promoviendo la mejora continua de la seguridad operacional, eficiencia e integración del Sistema Internacional de Aviación.
- 1.3. El GASP define las responsabilidades de la gestión de seguridad operacional a nivel internacional, regional y nacional. La implementación colectiva de un marco de referencia de este tipo, con estos diversos niveles, proporcionará una clara orientación sobre el estado global de seguridad operacional de la aviación, como se pretende. Para que este marco de referencia funcione, el GASP debe servir como una guía táctica, para determinar el enfoque de estas responsabilidades en cada nivel.

### 2. Discusión

2.1. Para la implementación efectiva de este marco de referencia, la comunidad internacional debe buscar apoyar las iniciativas de la seguridad operacional de la aviación, que aseguren un enfoque de colaboración para la gestión proactiva de la seguridad operacional enfocada a: compatibilidad de sistema, armonización de normas, cooperación entre Estados e industria y promover las mejores prácticas.

## Compatibilidad de Sistema

- 2.2. A medida que la afluencia de aeronaves, operaciones e infraestructura de la aviación se vuelva cada vez más integradas, las responsabilidades de vigilancia de los Estados se volverán cada vez más interdependientes. El desarrollo de las Normas y métodos recomendados (SARPS) internacionales relevantes, proporcionan el fundamento básico para le gestión de estas obligaciones de vigilancia interdependientes de sistemas nacionales. Para asegurar la viabilidad de futuras SARPS y enmiendas a las ya existentes, el proceso de desarrollo debe considerar los múltiples componentes que afectan la capacidad para implementar una SARP dentro de un sistema nacional o regional. El proceso de evaluación debe incorporar un análisis más amplio sobre la viabilidad técnica, el impacto económico, la complejidad administrativa y la capacidad jurídica que puedan afectar la capacidad de los Estados u Organizaciones regionales de vigilancia de implementar un cambio como este dentro de sus sistema.
- 2.3. Además de este fundamento básico establecido por las SARPS, los Estados deben buscar un amplio sistema de compatibilidad en el desempeño de estas normas. La capacidad de un Estado para aceptar los resultados, certificados o aprobaciones de otro Estado está basada no sólo en la existencia de requisitos similares, sino en el desempeño de estos requisitos dentro de sistemas únicos nacionales o regionales. Los sistemas compatibles están basados tanto en la observación de las normas internacionales como en la capacidad de aceptar el desempeño de esas normas bajo la jurisdicción de otro sistema de vigilancia, donde los sistemas compatibles dan las capacidades equivalentes para la gestión de seguridad operacional, lo que resulta en mayores oportunidades para la colaboración y aceptación de las funciones de vigilancia.
- 2.4. Estados Unidos apoya de gran forma el trabajo logrado hasta ahora por el Grupo de expertos recién formado de la OACI para la gestión de seguridad operacional, y considera el fundamento básico establecida por el nuevo Anexo 19 como primordial para la compatibilidad del sistema internacional necesario para un enfoque equivalente a la gestión de seguridad operacional.

### Armonización

- 2.5. Para evitar la duplicación innecesaria de vigilancia y promover de manera activa la interoperabilidad, los Estados deben buscar la armonización de normas técnicas a la mayor medida posible. La justificación para un requisito armonizado debe estar basado en los datos de seguridad operacional y el potencial para la disminución de riesgo.
- 2.6. El desarrollo de requisitos es tanto una acción técnica como política, y todas las autoridades de vigilancia están obligadas a cumplir con diversos grados de autonomía con respecto a su autoridad gobernante. Sin embargo, los Estados Contratantes deben trabajar en conjunto con organizaciones de normas para coordinar el desarrollo de los requisitos, siendo el fundamento común de estos requisitos, la información universalmente reconocida.

## Cooperación

- 2.7. Para la mejora continua de la seguridad operacional, todas las partes interesadas deben enfocarse en la gestión de los factores de riesgo que son más propensos a causar accidentes e incidentes de aviación, de una manera cohesiva, colaborativa y en beneficio común. La gestión proactiva de los principales factores de riesgo de mortalidad demanda una gran cooperación tanto entre la comunidad regulatoria como la industria a la que supervisa, teniendo como último objetivo en común predecir y mitigar el potencial de un accidente. Estados Unidos promueve este enfoque a través de la recopilación, análisis y el intercambio de información de seguridad operacional haciendo énfasis en la cooperación de reguladores y la industria.
- 2.8. Un enfoque de colaboración entre las comunidades regulatorias regionales, la industria, y las partes interesadas de la aviación, es fundamental para el éxito de estos grupos, ya que el desempeño regional no puede ser determinado sin un flujo libre de información que sirva como único propósito de promover los objetivos de seguridad operacional de beneficio común.

## **Mejores Prácticas**

2.9. La experiencia colectiva de la comunidad de aviación en el manejo de situaciones, tales como accidentes de aviación, desastres naturales, pandemias y otros incidentes nacionales o internacionales mayores, debe ser usado como base para las mejoras de tiempo de respuesta y regresar a las operaciones normales sin dejar de asegurar un sistema seguro y funcional. Continuamente esforzándose por un sistema de aviación seguro y más eficiente que demande la capacidad de aprender de las lecciones del pasado, compartir experiencias e información entre las partes interesadas, y por ultimo incorporar las mejores prácticas dentro de los marco de referencias de vigilancia nacionales y regionales.

## 3. Acción para la Reunión

- 3.1. Se invita a la Reunión a tomar nota que:
  - a) Estados Unidos apoya el GASP, y quisiera trabajar en colaboración con socios extranjeros para asegurar su aprobación por la Asamblea;
  - b) para que el GASP sea exitosamente implementado, los Estados deben determinar los elementos necesarios que afectan la capacidad de este marco de referencia para funcionar dentro de sus sistemas únicos; y
  - c) por lo tanto, Estados Unidos busca apoyo en los cuatro criterios mencionados anteriormente: compatibilidad de sistema, armonización, y promover las mejores prácticas siendo lo componentes fundamentales un marco de referencia global de la seguridad operacional.